

Constituyeron a los Sr. D. Miguel Joaquín Barón  
Amador y al D. Juan Spuche Vizcaino Capitan  
General de la Armada para que queden unidos a la  
aunque cura de los parroquias para que en  
ella se celebren las Misas Canónicas Solem-  
nes, y en otras partes funciones de devocion  
trascendiendo a los propios de la villa lo  
que fuere necesario

Avimienos recibiendo una Carta mi-  
rada de D. Juan Aron Salazar Com.  
General de la R. Armada de guerra mrs. en libros  
de la Real Armada de guerra escrita al Sr. Al. ma-  
yor de la villa con fecha de los de Mayo de  
1789 en virtud de, como Sr. Miguel Vazquez  
Com. de la R. Armada de guerra le ha sido im-  
puesto de pagarle repartido, sin hacer mención  
de su empleo, las regulares contribuciones  
anuales segun vea haberse enmendado en los  
años anteriores; Traspaso segun. Toda go-  
zaba de la misma exencion que la  
demas, y vea enmendada de la R.  
Armada; Vuplicaba al Sr. Al. mayor  
mandarle hacer lo mismo con los Com. y  
demas de la villa de la citada Carta, acordado  
que respecto segun en el presente repartim.  
voto vea asignado a los Com. la misma  
de los de la R. Armada de guerra de las  
y de los de la R. Armada, y importan quatro y  
veinte mrs. Velepondiéndose p. aora en co-  
branzas por ende del margen de un mrs.  
en los repartim.<sup>to</sup> nota de este Decreto, caso  
de la misma la cedula del Consejo de In-  
diferencia, o adonde combiniere, para que se  
declare si debe, o no exonerarse de pagar  
voto de la R. Armada de guerra. Contribucion  
Consejo de Indiferencia en su favor <sup>to</sup> y lo